

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA DE LOCACIÓN DE SERVICIO

ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO

AREA USUARIA: PP 051-PTCD – DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PERFIL DEL LOCADOR: SEGÚN LO CONSIGNADO EN EL **ANEXO N° 4** FORMATO DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS PROFESIONALES (LOCACIÓN DE SERVICIOS) PARA LA: "CONTRATACIÓN DE UN (01 PROFESIONAL PARA BRINDAR EL SERVICIO DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL – 0051, DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCD"

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: S/. 3,000.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles)

PLAZO DE LA CONTRATACIÓN: 30 DIAS CALENDARIOS

PRINCIPALES CONSIDERACIONES A CUMPLIR POR LOS PARTICIPANTES:

- ✓ Curriculum Documentado y Foliado el perfil, experiencia y capacitación suscritos en los términos de referencia.
- ✓ Adjunta Anexo N° 09 Formato de cotización de Servicios
- ✓ Adjunta Anexo N° 10 Formato de Autorización de CCI
- ✓ Fedatado por parte de la entidad o en su defecto con la Legalización por parte de un Notario Público Colegiado.
- ✓ Tener en cuenta el monto ofertado por el participante, ya que se otorgará mayor puntaje a la oferta más baja; siempre y cuando cumpla con los requisitos antes mencionados.

PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

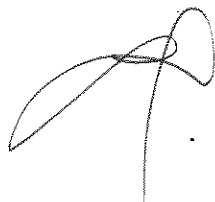
O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

[100] puntos

Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (ANEXO N° 09) Formato de cotización de Servicios

Se les agradece su participación de antemano



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Dr. Jim... Atencia Arb...
DIRECTOR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO

Lic. Gladys F. Lauriano del Valle
COORDINADORA REGIONAL
PP 0051-PTCD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CRONOGRAMA

"CONTRATACIÓN DE UN (01 PROFESIONAL PARA BRINDAR EL SERVICION DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL – 0051, DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCO"	
Publicación de la Convocatoria	16/09/2024
Fedatado y/o legalizado de documentos	Desde 17/09/2024 hasta 17/09/2024
Presentación de los documentos (cv documentado) a través de mesa de partes de la Entidad) <i>La recepción se realizará en el horario institucional desde las 8:00 am hasta las 13:00 pm y de 03:00 pm hasta las 06:00 pm</i>	Desde 17/09/2024 hasta 17/09/2024
Revisión y evaluación de los documentos	18/09/2024
Publicación de los resultados mediante acta de adjudicación	18/09/2024



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Dr. Jim Claver Arbi
DIRECTOR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
Lic. Dany F. Laurencio del Valle
COORDINADORA REGIONAL
PP 0051-PTCO

ANEXO N° 4

FORMATO DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS PROFESIONALES (LOCACIÓN DE SERVICIOS)

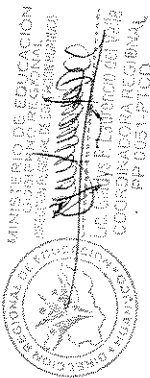
(Para requerimientos de servicios profesionales como: apoyo, asistentes, profesionales etc.)

1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA BRINDAR EL SERVICIO DE COORDINACION, SEGUIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION, PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL-0051, DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCDI	
2	ÁREA USUARIA	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0051-PTCD/ DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	
3	FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)	LA FINALIDAD DE LAP RESENTE CONTRATACION, ES BRINDAR APOYO EN LA COORDINACION CON LOS DIRECTIVOS DE LAS IIEE FOCALIZADAS, SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA DE LOS FACILITADORES Y PROCESAR LA INFORMACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL-0051, DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCDI	
4	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)	CONTRATAR UN PROFESIONAL QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE COORDINACION, SEGUIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR APOYO A LA COORDINACION TECNICA EN LAS ATCIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL-0051, DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCDI	
5	ACTIVIDAD POI (Obligatorio)	20240008080076-AOI00080800142: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES	
6	ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (Obligatorio)	<p>Las actividades o acciones que el LOCADOR/A deberá realizar durante la ejecución del servicio y dentro del plazo establecido para el desarrollo del mismo, son:</p> <p>6.1 Apoyar en las acciones de seguimiento, monitoreo y asistencia técnica a los facilitadores para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad en coordinación con la Coordinadora Técnica y directivos de las IIEE focalizadas.</p> <p>6.2. Elaborar los planes de trabajo para la implementación, monitoreo y asistencia técnica de las actividades del programa, en coordinación con la Coordinadora Técnica del programa.</p> <p>6.3 Sistematizar y consolidar el padrón de beneficiarios de la actividad.</p> <p>6.4. Apoyar en subir la información al sistema SIMDEV, para el cumplimiento de las metas físicas.</p> <p>6.5 Y otras acciones que se les asigne.</p>	
7	Valor Estimado	S/3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) a todo costo, único entregable.	
	SEGUROS (De corresponder)	DEBERÁ CONTAR CON UN SEGURO MÉDICO PÚBLICO Y/O PRIVADO ACTIVO (SIS Y/O ESSALUD Y/O OTROS); Y MANTENERLOS ACTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUÁNUCO.	
REQUISITOS Y PERFIL PROFESIONAL (Obligatorio)			
8	8.1.	Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Persona natural con RUC activo relacionado a la actividad económica - Contar con RNP vigente - Contar con seguro de salud activo - Adjuntar Anexo N°09 Formato de cotización - Adjuntar Anexo N°10 formato de carta de autorización de CCI 	
	8.2.	Formación Académica	- Profesional titulado, colegiado y habilitado en la carrera de sociología.
		Acreditación de la Formación Académica	- Copia Fedatada y/o Legalizada del documento que acredite la formación académica requerida.
	8.3.	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral general 02 años como mínimo en el sector público y/o privado. - Experiencia laboral específica 01 año como mínimo como asistente social ene I sector público y/o privado
Acreditación de la Experiencia:		- Copia Fedatada y/o Legalizada de (1) Orden de Servicio o contratos y su respectiva conformidad (1) constancias o (iii) certificados.	

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
 COORDINADORA REGIONAL DE SERVICIOS PROFESIONALES
 PP 0051-PTCD

8.4.	Capacitación: (Cursos, diplomados o estudios de especialización)	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado en materia de prevención del consumo de drogas y/o problemas psicosociales. - Curso de capacitación en ofimática – nivel intermedio. (*) De una antigüedad no mayor a cinco (05) años 	
	Acreditación de la capacitación:	<ul style="list-style-type: none"> - Copia Fedatada y/o Legalizada de (i) certificado (ii) constancias (iii) especialización (iv) curso 	
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO (Obligatorio)			
9	9.1.	Lugar	EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LA OFICINA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL-0051, DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO, SITO EN JR. PROGRESO N°462 - HUÁNUCO
	9.2.	Plazo:	LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ EN UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
		ENTREGABLE N°	PLAZO
		UNICO ENTREGABLE	A los 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la Suscripción del Contrato
ENTREGABLES (Obligatorio)			
10	EL LOCADOR/A PRESENTARÁ EN ÚNICO ENTREGABLE POR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, A LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, MEDIANTE UN CARTA DE PRESENTACION DIRIGIDO AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO, A TRAVÉS DE MESA DE PARTES DE LA DRE HUÁNUCO, EL LOCADOR/A PRESENTARÁ DOS (02) EJEMPLARES DEL ENTREGABLE DEBIDAMENTE SUSTENTADO CON LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE CADA UNA DE LA ACTIVIDADES REALIZADAS, EN FORMA FÍSICA Y VIRTUAL, A TRAVÉS DE UN INFORME EL CUAL ESTARÁ DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, CON ATENCIÓN A LA COORDINACIÓN TÉCNICA REGIONAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL-0051, DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCO]		
	ENTREGABLE N°	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	
	ÚNICO ENTREGABLE	A TRAVÉS DE UNA CARTA PRESENTA EL INFORME EN FÍSICO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEBIDAMENTE SUSTENTADOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6, DEL TÉRMINO DE REFERENCIA.	
	*EL FACILITADOR PRESENTARÁ DOS (02) EJEMPLARES DEL ENTREGABLE FÍSICO Y (01) DIGITAL (FORMATOS PDF, EXCEL Y ESCANEADO) POR CADA ENTREGABLE, CONTENIENDO DOCUMENTACIÓN ORIGINAL (01) Y COPIA (01)		
LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE (Obligatorio)			
11	MESA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO, SITO EN EL JR. PROGRESO N° 462, HUÁNUCO – HUÁNUCO.		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL (Obligatorio)			
12.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Meta: 001 ✓ Específica de Gasto: 2 3. 2 9. 1 1 Fuente de Financiamiento: R.O 		
PAGO Y CONFORMIDAD (Obligatorio)			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ARMADA, PREVIA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA, EXPEDIDO POR LA COORDINADORA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS, CON VISTO (VB) DEL DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, DEL ÚNICO ENTREGABLE. ✓ LA CONFORMIDAD SE EMITE EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES DE PRODUCIDA LA RECEPCIÓN FÍSICA POR LA COORDINADORA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS, DE EXISTIR OBSERVACIONES, LA ENTIDAD DEBE COMUNICARLAS AL LOCADOR/A INDICANDO CLARAMENTE EL SENTIDO DE ESTAS, OTORGÁNDOLE UN PLAZO PARA SUBSANAR NO MENOR DE DOS (02) DÍAS NI MAYOR A OCHO (08) DÍAS HÁBILES, DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD, SUBSANADAS LAS OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO OTORGADO, NO CORRESPONDE LA APLICACIÓN DE PENALIDADES. 			
ENTREGABLE N°		% DE PAGO Y CONFORMIDAD	
1		100 % del monto vigente del contrato, previa conformidad de la Coordinadora Técnica del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, con visto bueno del Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Huánuco.	
PENALIDADES			
14.	14.1.	Penalidad por mora (Obligatorio)	
	En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
 COORDINADORA REGIONAL
 PP 0051-PTCO



	$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{\text{F} \times \text{Plazo vigente en días}}$		
	<p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>1) F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general.</p> <p>2) F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.</p> <p>Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.</p> <p>Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>		
14.2.	Otras penalidades (De corresponder)		
	N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo
	1	-	-
15	CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL (Obligatorio)		
	La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad de la Dirección Regional Educación. El contratado(a) deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.		
16	RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS (Obligatorio)		
	<ul style="list-style-type: none"> - El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. - La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. 		
17	RESOLUCIÓN DE CONTRATO (Obligatorio)		
	La dirección Regional de Educación Huánuco puede resolver el contrato, en los siguientes casos:		
	A	Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.	
	B	Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.	
	C	Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden servicio que no sea imputable a las partes.	
18	SANCIONES (Obligatorio)		
	EL LOCADOR/A se compromete a cumplir las obligaciones derivada del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY.		
19	OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN (Obligatorio)		
	A	EL LOCADOR/A declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.	
	B	Asimismo, EL LOCADOR/A se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados representantes legales, funcionarios, asesores.	
	C	Además, EL LOCADOR/A debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimientos, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.	
20	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS		
	Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presenta contratación, son resueltos mediante trato directo.		
21			
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL AREA USUARIA DE LA DRE HCO		

